

**REFORMA LEY GENERAL DE SALUD – LENGUAJE INCLUYENTE DE GÉNERO - DOF
16/03/22**

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el **Congreso de la Unión Reformó la Ley General de Salud en materia de lenguaje incluyente de género:**



[Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.](#)

En esta reforma se sustituyeron todas las referencias que incluía la Ley al “hombre” para emplear la expresión inclusiva de “ser humano”.

A la espera de que esta información sea de su interés y les resulte útil para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho para enviarles un cordial saludo.